



2

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTA-

TUTOS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA

INMOFAGA C.A.". -----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del -

Guayas, República del Ecuador, a diecisiete de Agosto -

de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, doctor AL-

BERTO BOBADILLA BODERO, Abogado, Notario Público Cuarto

de este Cantón, comparece la compañía "INMOBILIARIA INMO-

FAGA C.A.", legalmente representada por por el señor ISAIAS

GARATE CHANG, soltero, Ejecutivo, en su calidad de Geren-

te, conforme lo acredita con la copia del nombramiento

que se agrega como documento habilitante. - El comparecien-

te es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta -

ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de co-

nocer doy fe. - Bien instruido en el objeto y resultados

de esta escritura, a la que procede con amplia y entera

libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del

tenor siguiente :- M I N U T A . - SEÑOR NOTARIO : - En

el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase au-

torizar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS,

de "INMOBILIARIA INMOFAGA C.A.", conforme se expresa al

tenor de las siguientes cláusulas :- PRIMERA: INTERVI-

NIENTE. - Comparece a la celebración y suscripción de la

presente escritura, el señor ISAIAS GARATE CHANG, a nombre

y en representación de la Compañía "INMOBILIARIA INMOFA-

GA C.A." en su calidad de Gerente y Representante Legal

de la misma, conforme lo acredita con la copia de su nom-

bramiento que se agrega como documento habilitante- SE-

Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil

1 GUNDA : ANTECEDENETS . - a) Por Escritura Pública que
2 autorizó el Notario del Cantón Guayaquil, doctor Miguel
3 Vernaza Requena, el ocho de Julio de mil novecientos -
4 ochenta, inscrita en el Registro Mercantil el nueve de
5 Septiembre de mil novecientos ochenta, se constituyó la
6 compañía "INMOBILIARIA INMOFAGA C.A.", con un capital so-
7 cial de quinientos mil sucres.- b) Posteriormente, me-
8 diante escritura pública autorizada por el Notario del
9 Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena, de dos
10 de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita
11 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el doce
12 de Abril de mil novecientos ochenta y nueve, se procedió
13 a aumentar el capital social de la compañía a la suma de
14 Dos millones de sucres, representadas por doscientas ac-
15 ciones ordinarias y nominativas de un valor de diez mil
16 sucres cada una, las mismas que se encuentran suscritas
17 y pagadas en su totalidad; aumento que fue autorizado por
18 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
19 INMOBILIARIA INMOFAGA C.A. Celebrada el ocho de Diciem-
20 bre de mil novecientos ochenta y ocho. - c) La Junta Ge-
21 neral Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "INMO-
22 BILIARIA INMOFAGA C.A. ", en reunión celebrada el treinta
23 de Junio de mil novecientos noventa y cinco, resolvió en
24 forma unánime aumentar el capital social de la compañía -
25 en la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES, y consecuentemen-
26 te reformar sus Estatutos Sociales; así como autorizar
27 al Gerente de la compañía para que suscriba la presente
28 escritura pública e intervenga en todos los actos necesari-



Guayaquil, 20 de Marzo de 1.995

Señor
Manuel ISAIAS GARATE CHANG
Ciudad.

Estimado señor:

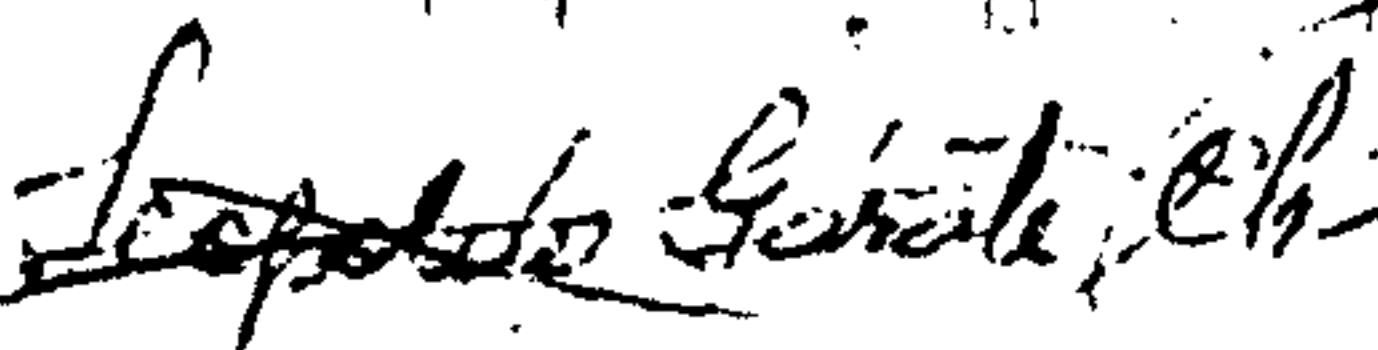
Me cumple participarlo que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima INMOBILIARIA INMOFAGA C.A. realizada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo Gerente por el lapso de dos años.

De conformidad con lo previsto en el Artículo Decimoquinto de los Estatutos Sociales, usted tendrá a su cargo la administración de la compañía y su presentación legal, judicial y extrajudicial.

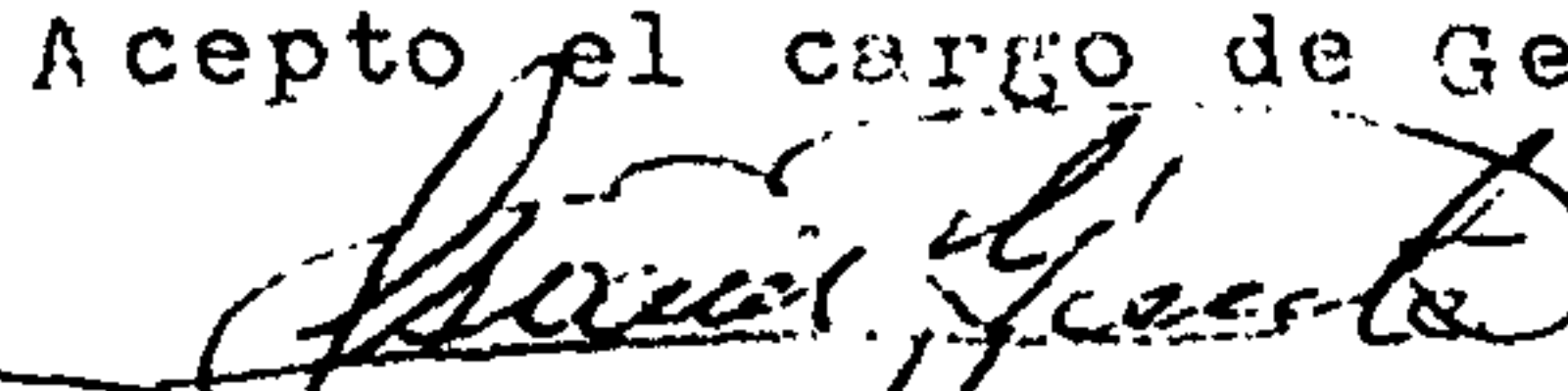
INMOBILIARIA INMOFAGA C.A. se constituyo por escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vermaza Requena el 8 de Julio de 1.980, se la inscribió con el número 5.512 del Registro Mercantil, anotada bajo el número 16.845 del Repertorio, el 9 de Septiembre de 1.980. Fué aprobada por la Intendencia de Compañías, por resolución número 11.866, dictada el 10 de Agosto de 1.980.

Sírvase inscribir el presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente.,

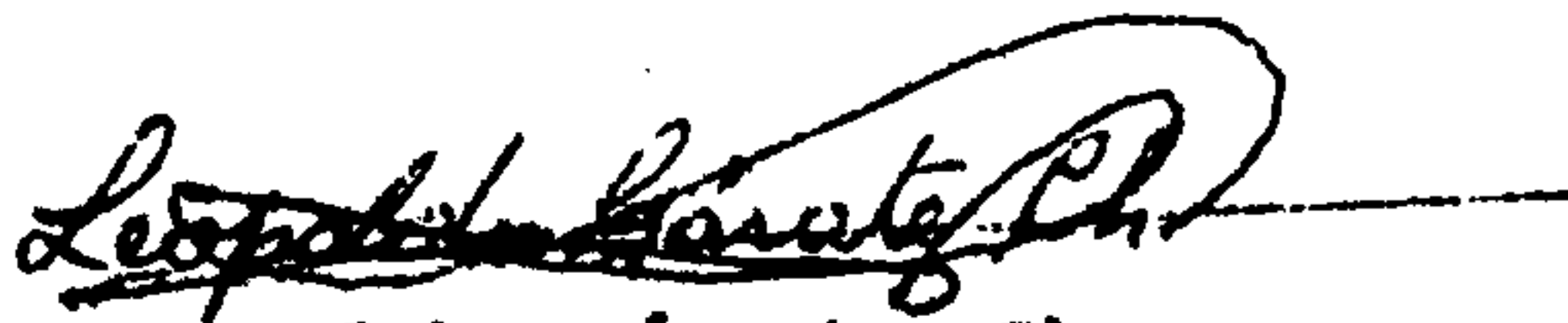

LEOPOLDO GARATE CHANG
Presidente

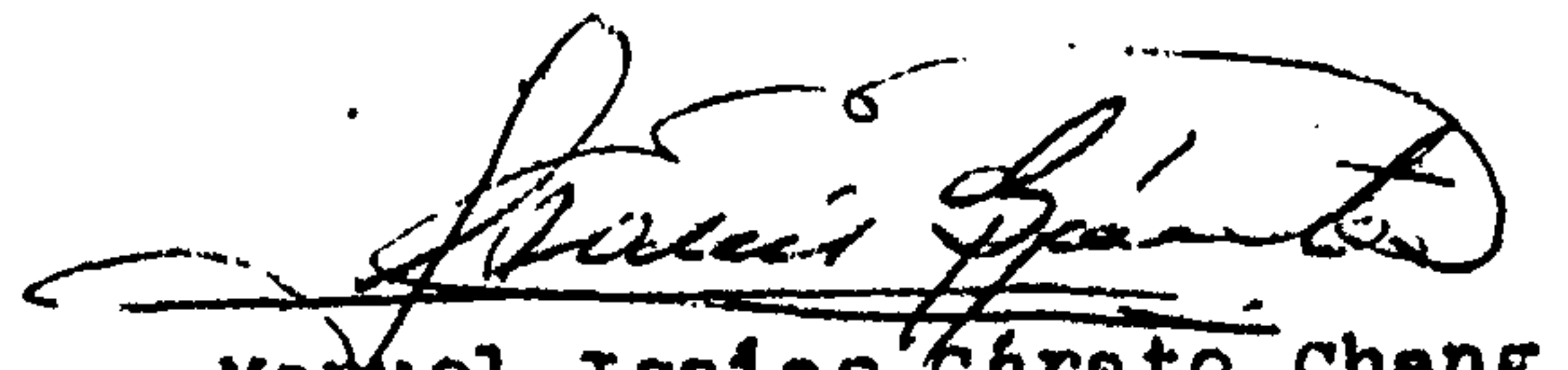
Acepto el cargo de Gerente.- Guayaquil, Marzo 20 de 1.995


MANUEL ISAIAS GARATE CHANG

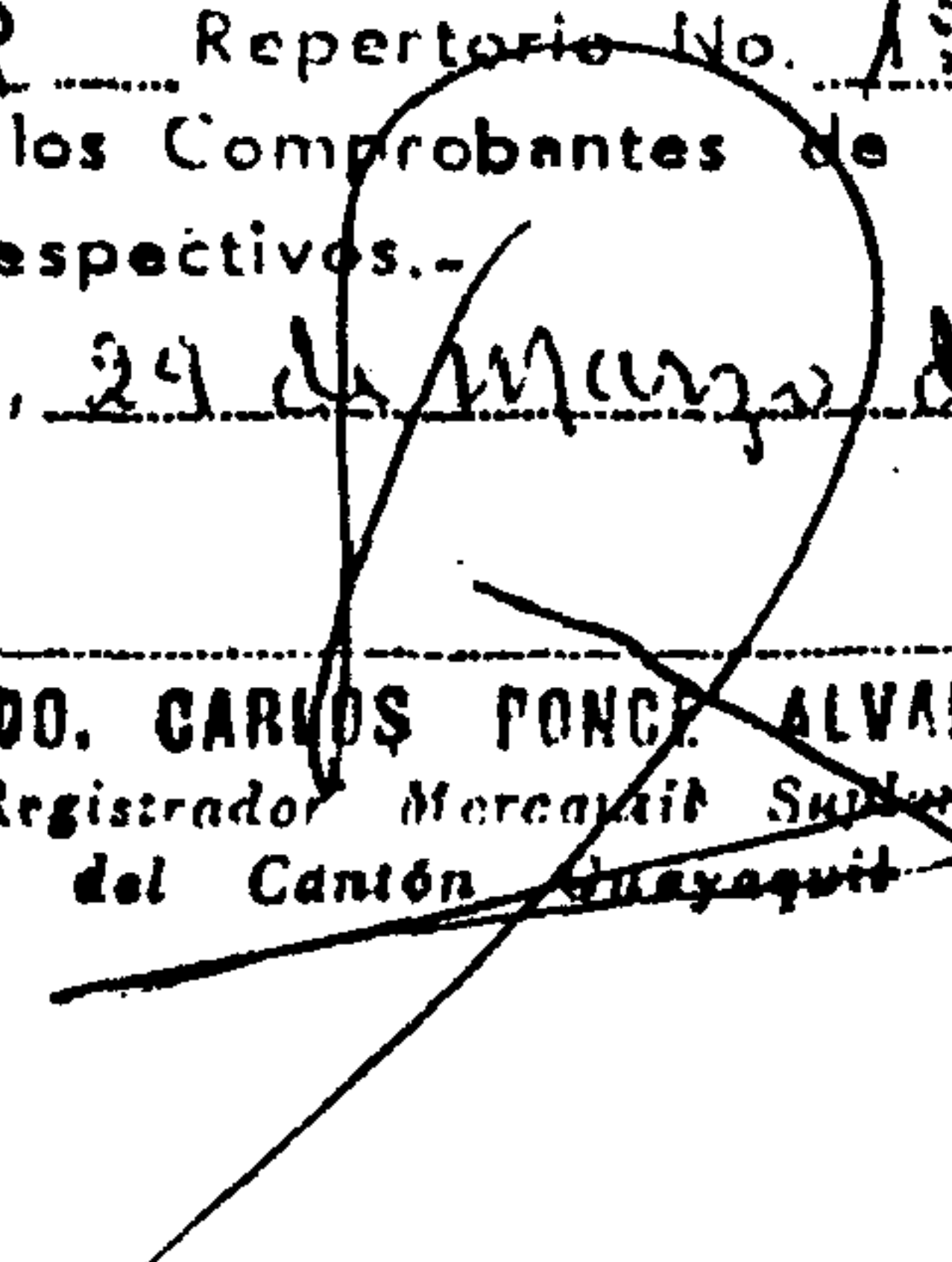

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

VALE NOMBRAMIENTO POR DOS AÑOS


Leopoldo Gárate Chang
Presidente


Manuel Isaias Gárate Chang
Gerente

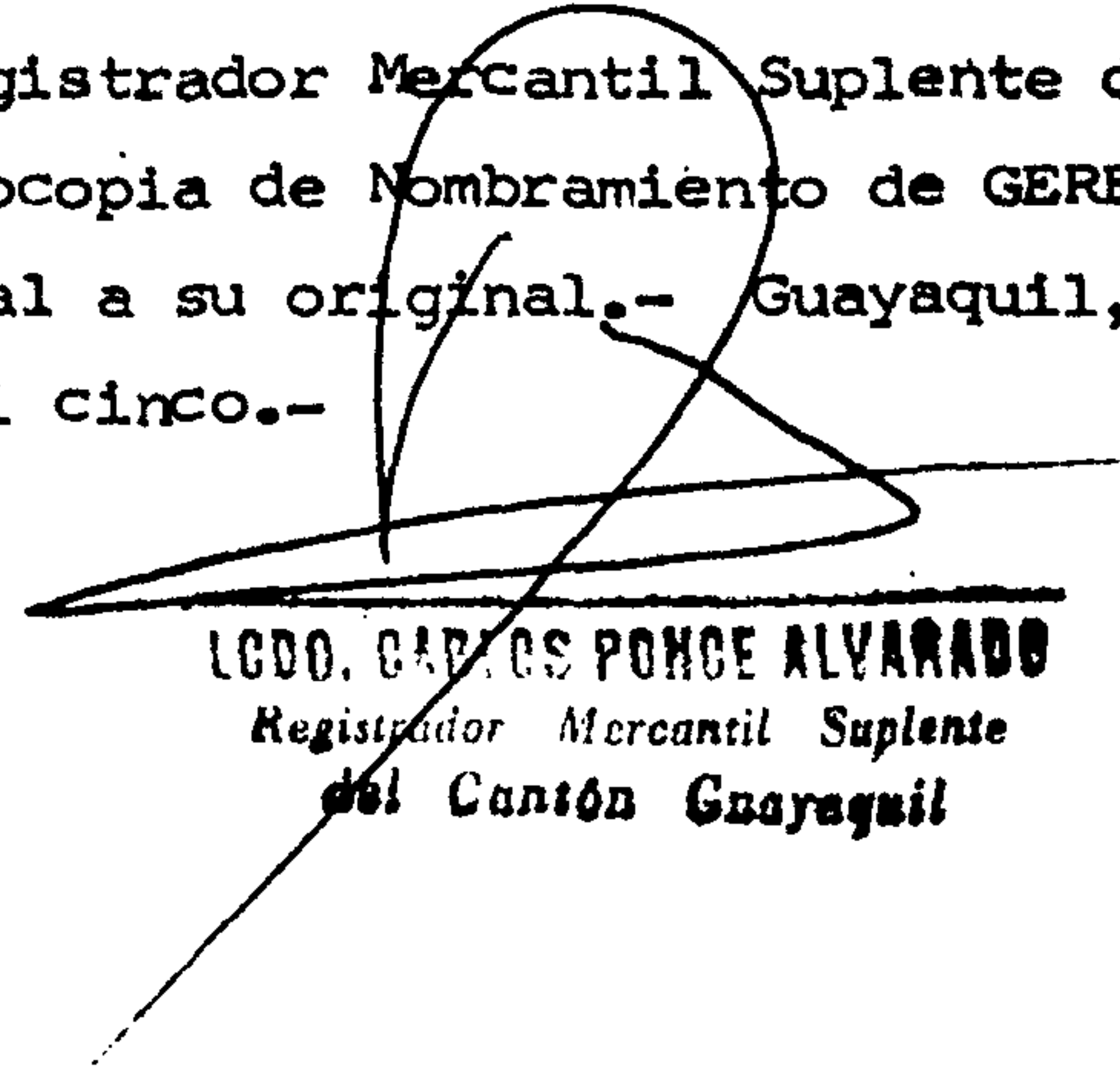
En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente
Folio(s) 19401-19402 Registro Mercantil No.
5638 Repertorio No. 12522
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-
Guayaquil, 24 de Marzo de 1995


LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



Licenciado Carlos Ponce Alvarado, Registrador Mercantil Suplente del Cantón, CERTIFICA: que la presente fotocopia de Nombramiento de GERENTE de INMOBILIARIA INMOFAGA C. A., es igual a su original.- Guayaquil, cinco de Abril de mil novecientos noventa i cinco.-

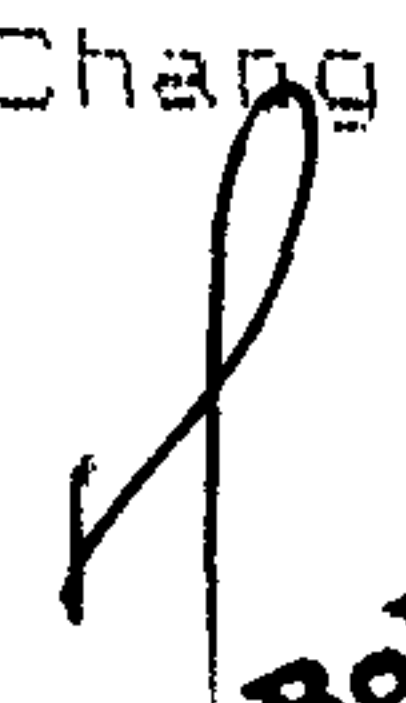



LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

4
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA "INMOBILIARIA INMOFAGA C.A.", CELEBRADA EL DIA
TREINTA DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO



En Guayaquil, a los treinta días del mes de Junio de mil
novecientos noventa y cinco, a las diez horas, en el lo-
cal social de la compañía ubicado en las calles Chimboraz-
o número Setecientos veintiuno y Colón, primer piso, se
reúnen los accionistas de la compañía "INMOBILIARIA INMO-
FAGA C.A.", señores: ISAIAS GARATE CHANG, propietario de
veinticinco acciones; señorita ISABEL FATIMA GARATE CHANG
propietaria de veinticinco acciones; MARIA LUISA GARATE -
CHANG, propietaria de veinticinco acciones; MARIA ENCAR-
NACION GARATE CHANG, propietaria de veinticinco acciones;
LEOPOLDO GARATE CHANG, propietario de veinticinco acciones;
XAVIER GARATE CHANG, propietario de veinticinco acciones;
MARIA ANTONIETA GARATE CHANG, propietaria de veinticinco
acciones; y, TERESA MARIA GARATE CHANG, propietaria de -
veinticinco acciones. Las acciones son ordinarias y no-
minativas de un valor de diez mil sucres cada una. En-
contrándose presentes todos los accionistas de la compa-
ña y representando la totalidad del capital social, los
accionistas resuelven constituirse en Junta General con
carácter de universal, sin previa convocatoria, decidiendo
por unanimidad tratar el siguiente punto: Aumento de
Capital social de la compañía y reforma de estatutos so-
ciales, haciendo uso de la facultad que les concede el -
Artículo 273 de la Ley Compañías. Dirige la Junta el -
Presidente de la compañía señor Leopoldo Garate Chang, y
actúa como Secretario el suscrito Gerente señor Isaias -
Garate Chang. Instalada la Junta General de Accionistas


Dr. Alberto Bobadilla, Notario Público de Guayaquil

con el caracter de universal, el Presidente manifiesta que el objeto primero de esta reunión es tratar y resolver que en virtud de las reformas a la Ley de Compañías vigente, es necesario aumentar el capital social de la compañía a CINCO MILLONES DE SUCRES. Al respecto los accionistas deliberan y por unanimidad deciden aumentar el capital social de la compañía en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, emitiendo trescientas acciones ordinarias, nominativas, con un valor nominal de diez mil sucres cada una, para que sumados al capital existente, de un capital de Cinco millones de sucres. De inmediato se puso las mismas a la orden de los accionistas para su respectiva suscripción, habiendo sido suscritas de la siguiente manera: Isaias Gárate Chang, suscribe treinta y ocho acciones; Isabel Fátima Gárate Chang, suscribe treinta y siete; Maria Luisa Gárate Chnag, suscribe treinta y siete acciones; Maria Encarnación Gárate chang, suscribe treinta y ocho acciones; Leopoldo Gárate Chang, suscribe treinta y siete acciones; Xavier Garate Chnag, suscribe treinta y siete acciones; Maria Antonieta Gárate Chang, suscribe treinta y siete acciones; y Teresa Maria Gárate Chang, suscribe treinta y nueve acciones.- Inmediatamente, la junta general de accionistas por unanimidad de votos resuelve que el pago de las acciones se efectue por la capitalización de reservas por revalorización del patrimonio de la Compañía, según lo establecido en el Artículo 196 de la Ley de Compañías. Resuelto el aumento de capital, la Junta entró a tratar el punto referente a la reforma de los estatutos sociales e inmediatamente la junta resuelve por unanimidad de votos, que el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, quede aprobado con el siguiente texto: " ARTICULO CUARTO:

300 x 10.

390 + 370 + 370 + 390 + 370 + 390.

5

CAPITAL : El capital social de la compañía es de Cinco millones de sucres, divididos en quinientas acciones ordinarias, nominativas, numeradas del cero uno al quinientos con un valor nominal de diez mil sucres cada una. Cada acción suscrita se emitirá, un título igualmente numerado, siempre que est liberado. Un mismo título puede presentar multiples acciones. Los títulos y certificados de acciones se extenderán en libros talonarios correlativamente numerados; al serle entregado al accionistas el título o el certificado, este suscribirá el correspondiente talonario". La Junta deja constancia además que autoriza al Gerente de la Compañía para que realice el tramite necesario relacionado con el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma de estatutos. Por no haber otro punto que tratar se concede un receso para la redacción del presente acta. Reinstalada la Junta, el acta es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los concurrentes, en señal de aceptación, para cuya constancia firman en unidad de acto con el Secretario, que certifica, siendo las doce horas treinta minutos, el Presidente declara terminada la Junta. - f) Isaias Gárate Chang. - f) Isabel Fátima Gárate Chang.- f) Maria Luisa Gárate Chnag. f) Maria Encarnación Gárate Chang.- f) Leopoldo Gárate Chang. f) Xavier Gárate Chang.- f) Maria Antonieta Gárate Chang.- f) Teresa Maria Gárate Chang.-

CERTIFICO: Que esta copia es igual a su original, al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, 30 de

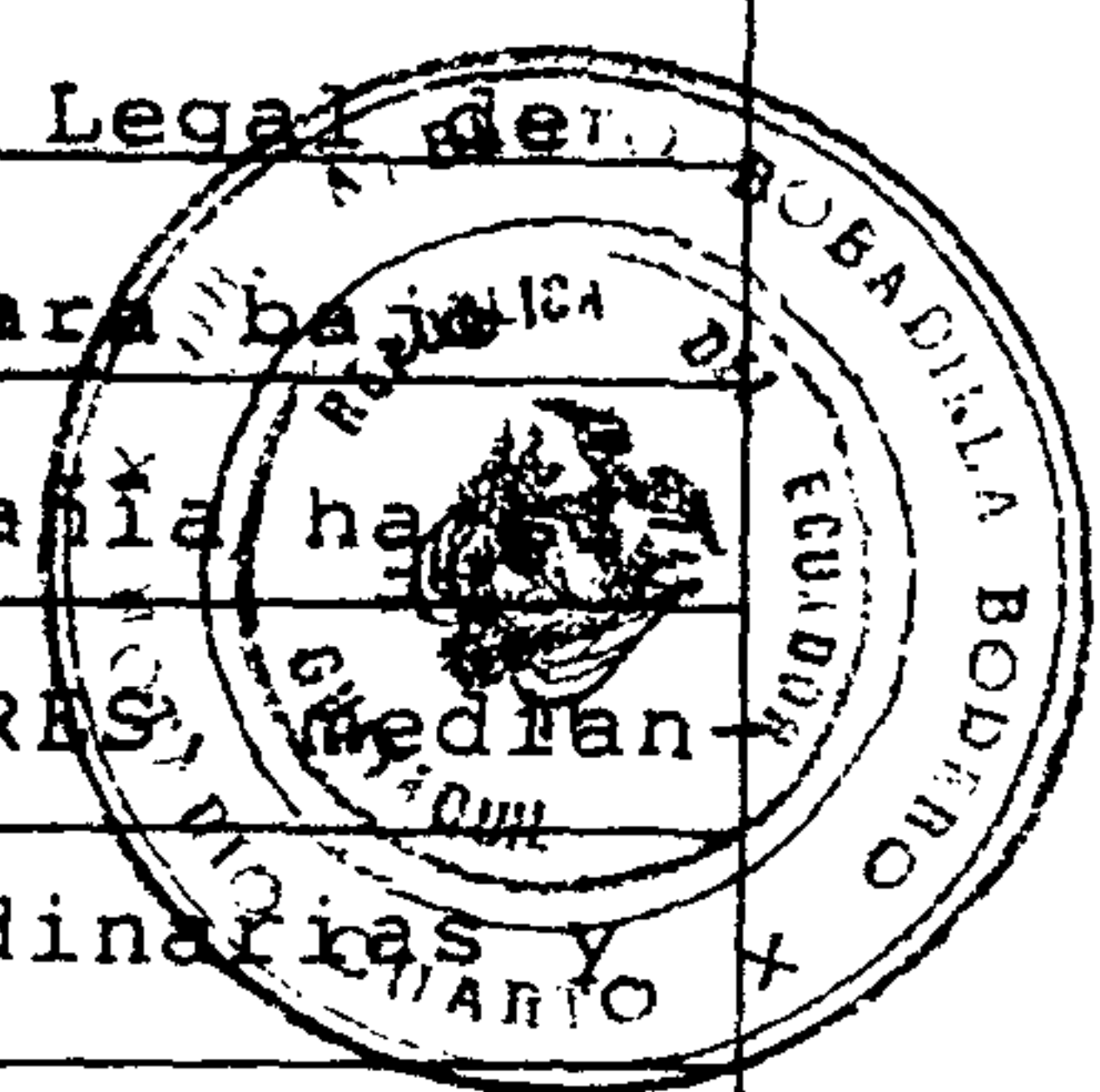
Junio de 1995. -

Isaias Gárate Chang
ISAIAS GARATE CHANG
Gerente- Secretario

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



1 rios para su perfecta validez. - TERCERA: DECLARACIONES: -
2 con los antecedentes expuestos, el señor ISAIAS GARATE
3 CHANG, en su calidad de Gerente y Representante Legal de
4 la Compañía "INMOBILIARIA INMOFAGA C.A. ", declara bajo el
5 juramento: a) Que el capital social de la compañía ha
6 do aumentado a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES, median-
7 te la emisión de trescientas nuevas acciones ordinarias y
8 nominativas de diez mil sucres cada una. - b) Que la Junta
9 General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en
10 forma unánime aceptó la suscripción de las nuevas acciones
11 del aumento de capital, quedando suscritas de la siguien-
12 te manera: Isaias Garate Chang, suscribe treinta y ocho ac-
13 ciones de diez mil sucres cada una; Isabel Fátima Gárate
14 Chang, suscribe treinta y siete acciones de diez mil sucres
15 cada una; María Luisa Gárate Chang, suscribe treinta y sie-
16 te acciones de diez mil sucres cada una; María Encarnación
17 Gárate Chang, suscribe treinta y ocho acciones de diez mil
18 sucres cada una; Leopoldo Jesús Gárate Chang, suscribe
19 treinta y siete acciones de diez mil sucres cada una; Xa-
20 vier Garáte Chang, suscribe treinta y siete acciones de diez
21 mil sucres cada una; María Antonieta Gárate Chang, suscribe
22 treinta y siete acciones de diez mil sucres cada una; y, Te-
23 resa María Gárate Chang, suscribe treinta y nueve acciones
24 de diez mil sucres cada una. - c) Que todos los socios sus-
25 criptores son de nacionalidad ecuatoriana; d) Que el pago
26 de las acciones suscritas, han sido hechas en su totalidad
27 por la capitalización de reservas de la compañía, conforme
28 consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionis--



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

1 tas de la Compañía "INMOBILIARIA INMOFAGA C.A." - e) Que
2 además, la Junta General Extraordinaria de Accionistas
3 de la Compañía "INMOBILIARIA INMOFAGA C.A.", celebrada
4 el treinta de Junio de mil novecientos noventa y cinco,
5 resolvió reformar el Estatuto Social de la compañía, en
6 su Artículo Cuarto, como consecuencia del aumento acor-
7 dado, reforma que consta en el acta que se adjunta. -
8 Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de
9 estilo, para la completa y perfecta validez de esta escri-
10 tura. - firma) Abogada Sonia Ronquillo. -Registro número
11 cinco mil seiscientos nueve. - Hasta aquí la minuta que
12 se eleva a escritura pública, para que surta sus efectos
13 legales.- Leída que fue esta escritura íntegramente por
14 mí el Notario, en alta voz al otorgante, el mismo que la
15 aprueba, se ratifica y firma en unidad de acto, conmigo
16 el Notario, de todo lo cual doy fe. - Enmendado: aumentar,
17 como, señor. valen. /

18
19
20 ISAIAS GARATE CHANG

21 C.C. 09-04344249

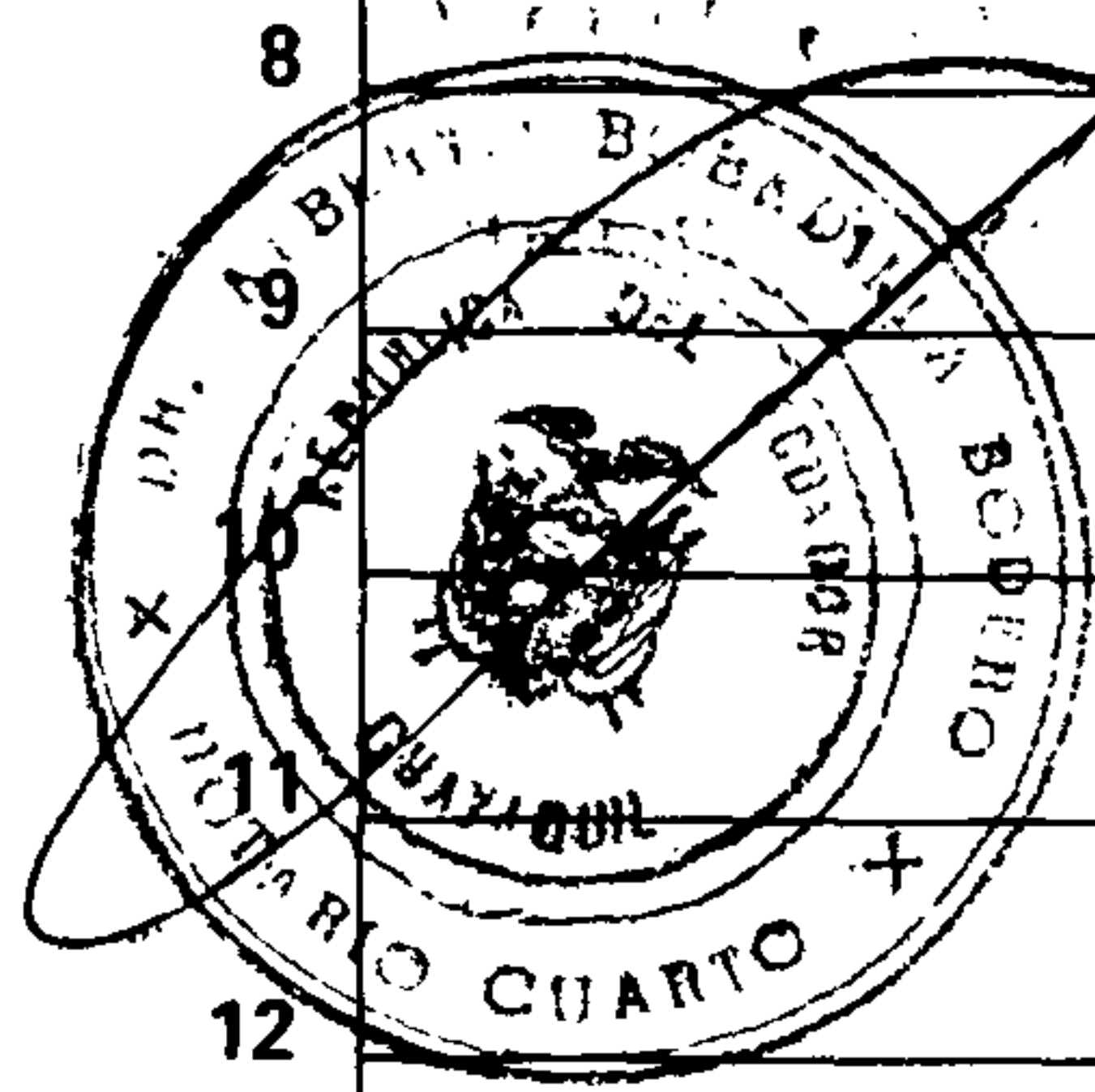
C.V. exenta

22 R.U.C. 0990496307001

23
24
25
26
27
28 Es fiel fo-

I

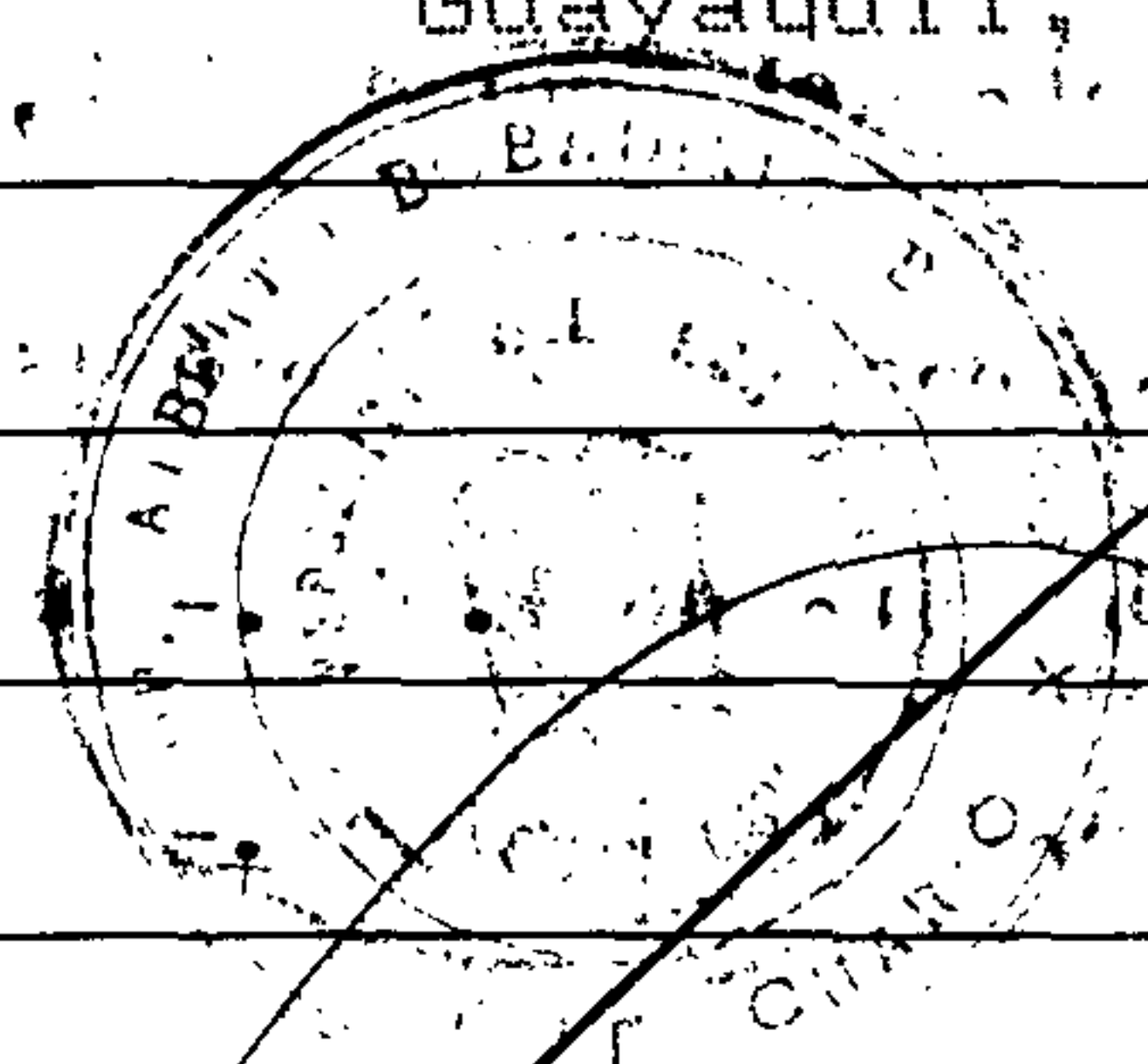
1 fotocopia de su original, y en fe de ello confiero esta -
2 PRIMERA , COPIA CERTIFICADA, de la-Escritura Pública de
3 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la-Compañía
4 "INMOBILIARIA INMOFAGA C.A.",, y que sello y firmo en Gua-
5 yaquil, a dieciocho de Agosto de mil novecientos noventa y
6 cinco.



Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil

13
14 R A Z O N : - El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario
15 Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de las facultades le-
16 gales de que se encuentra investido, DA FE : de que se ha
17 tomado nota al margen de la matriz de 17 de Agosto de
18 1995 de lo dispuesto en la Resolución No. 95-241-1-0005332
19 dictada por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de
20 Compañías de Guayaquil, de que ha sido aprobado el Aumento
21 de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía INMO-
22 BILIARIA INMOFAGA C. A., conforme al contenido de la escri-
23 tura pública que antecede.

Guayaquil, 4 de Septiembre de 1995

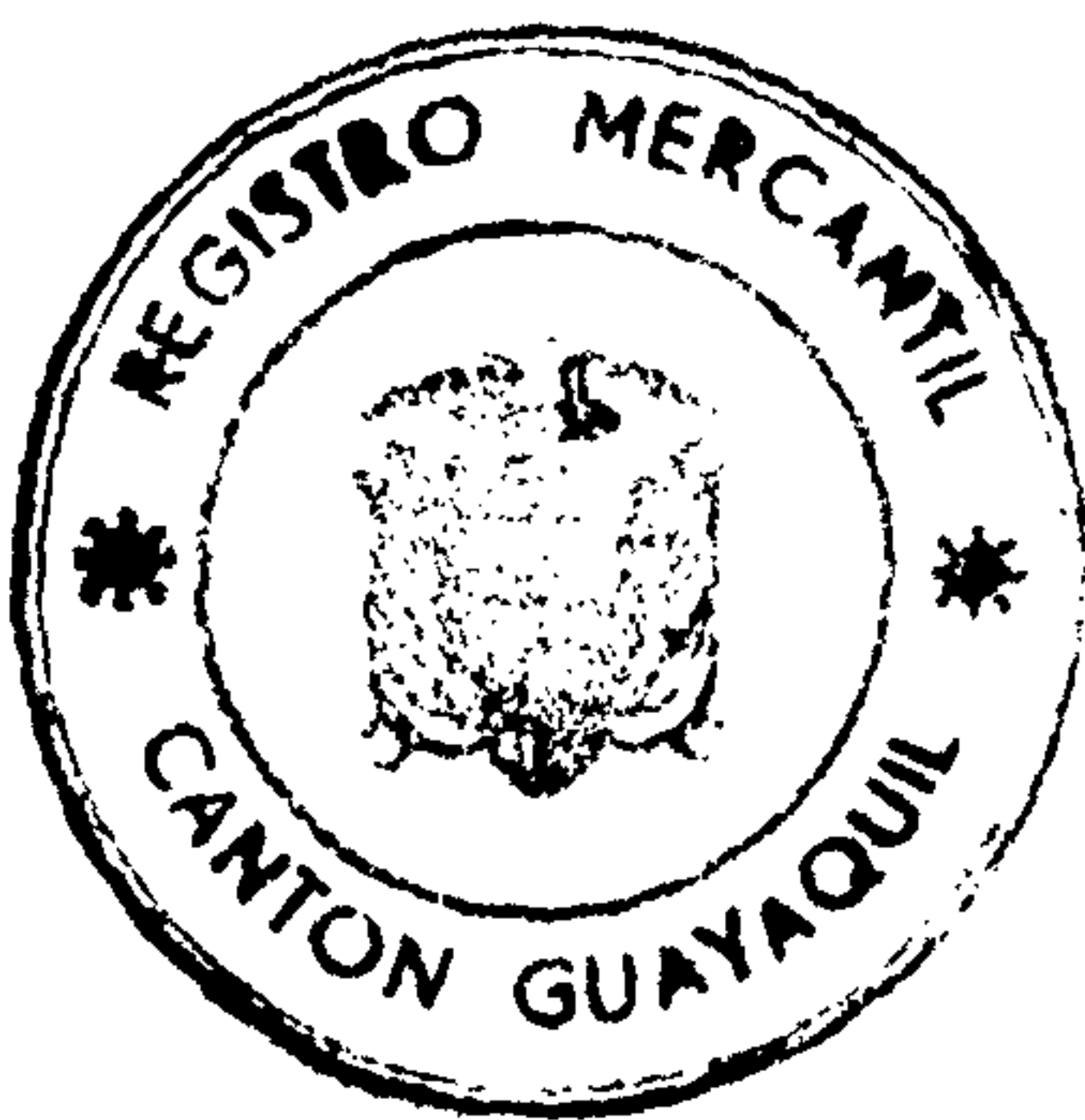


Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil

1 En cumplimiento de lo ordenado en las
2 Resoluciones Números 95-2-1-1-0005332 y 95-2-1-1-0005698, dictadas el -
3 31 de Agosto de 1.995 y 19 de Septiembre de 1.995, por el Subintenden-
4 te Juridico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, respectivamente,
5 queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO
6 DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada INMOBILIARIA
7 INMOFAGA C.A., de fojas 53.001 a 53.010, número 17.098 del Registro Mer-
8 cantil y anotada bajo el número 75.914 del Repertorio.-Guayaquil, veinte
9 i seis de Septiembre de mil novecientos noventa i cinco.-El Registrador
10 Mercantil.-
11 AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil
12
13
14 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pú-
15 blica, a fojas 23.842 del Registro Mercantil de 1.980 y 14.863 del mismo
16 Registro de 1.989, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil,
17 veinte i seis de Septiembre de mil novecientos noventa i cinco.-El Regis-
18 trador Mercantil.-
19 AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil
20
21
22 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la
23 presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el
24 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado
25 en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, veinte
26 i seis de Septiembre de mil novecientos noventa i cinco.-El Registrador
27 Mercantil.-
28 AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil
CERTI-

FICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado la Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente al AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada INMOBILIARIA INMOFAGA - C.A.-Guayaquil, veinte i seis de Septiembre de mil novecientos noventa i cinco.-El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCÁZAR ANDRABE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$1.71910^{xx}

DOY FE: Que se tomó nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de compañía anónima denominada "Inmobiliaria INMOFAGA C.A.", de fecha ocho de Julio de mil novecientos ochenta de la Resolución No.95-2-1-1-0005332, dictada por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de compañías de Guayaquil el treinta y uno de agosto del presente año, por la cual le dá su aprobación a la escritura que antecede.-Guayaquil, cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-




DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

5

CAPITAL : El capital social de la compañía es de Cinco millones de sucres, divididos en quinientas acciones ordinarias, nominativas, numeradas del cero uno al quinientos con un valor nominal de diez mil sucres cada una. Cada acción suscrita se emitirá, un título igualmente numerado, siempre que est liberado. Un mismo título puede presentar multiples acciones. Los títulos y certificados de acciones se extenderán en libros talonarios correlativamente numerados; al serle entregado al accionistas el título o el certificado, este suscribirá el correspondiente talonario". La Junta deja constancia además que autoriza al Gerente de la Compañía para que realice el tramite necesario relacionado con el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma de estatutos. Por no haber otro punto que tratar se concede un receso para la redacción del presente acta. Reinstalada la Junta, el acta es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los concurrentes, en señal de aceptación, para cuya constancia firman en unidad de acto con el Secretario, que certifica, siendo las doce horas treinta minutos, el Presidente declara terminada la Junta. - f) Isaias Gárate Chang. - f) Isabel Fátima Gárate Chang.- f) Maria Luisa Gárate Chnag. f) Maria Encarnación Gárate Chang.- f) Leopoldo Gárate Chang. f) Xavier Gárate Chang.- f) Maria Antonieta Gárate Chang.- f) Teresa Maria Gárate Chang.-

CERTIFICO: Que esta copia es igual a su original, al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, 30 de

Junio de 1995. -

Isaias Gárate Chang
ISAIAS GARATE CHANG
Gerente- Secretario

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

